

48  
haviendo en continuado todo el capitulo siguiente  
y Resta al Público

La Ciudad Abencada se haze libre de los espaldas y del  
Primo y Comensura mayor de Plazas. En Otra Placa  
cargada de los gastos que se han de hacer que  
se hiciera en el Comensura de San Coma de Noche  
con toda Placada para sustancia de sus detenciones  
y Recusaciones. Y legítimamente se sea a lo que corresponde  
a la vida y Placa de vida, y sea a toda Placa de vida  
de la vida, y que todo sea con arreglo y correspondencia  
al fin de la vida y Placa de vida.

Todo lo qual se hizo por Ciudad con acuerdo de sus señores  
en la Real Audiencia de Sevilla de que se hizo

Vista

20.4  
Cav. Leonard. En la Real Audiencia de Sevilla de que se hizo  
por la Real Audiencia de Sevilla de que se hizo  
Comendador de Sevilla de que se hizo  
lo de San Valero de San Valero de que se hizo  
D. Domingo de que se hizo  
el Comendador de que se hizo

